

27 OCT. 2010

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos. N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que los funcionarios asistentes de la Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, lo que cuenta con la autorización del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

**DECRETO :**

1.-AUTORIZANSE a los funcionarios del sector Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos, de acuerdo a la cantidad de días y en fechas que las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	DIAS:	INICIO:	TERMINO:	SALDO:
ALARCON VIZCARRA GICDONDA	1½	21-10-2010	22-10-2010	½ DIA
ARANCIBIA ANGEL NAYADETTE	½	13-10-2010	13-10-2010	3 DIAS
CARBO BRAVO XIMENA	1	14-10-2010	-----	1 DIA
CORDERO VALLE SANDRA	1	06-10-2010	-----	4 DIAS
CORDERO VALLE DANDRA	1	19-10-2010	-----	3 DIAS
CORDOVA POBLETE LORNA	3	19-10-2010	21-10-2010	1 DIA
HERNANDEZ MONTERO JORGE	1	21-10-2010	-----	4 DIAS
JARA CORNEJO VIVIANA	1	19-10-2010	-----	1 DIA
CANDIA ESPINOZA NURY	1	07-10-2010	-----	3 DIAS
JIMENEZ BARRA LUCIANO	½	21-10-2010	-----	1½ DIA
MORENO CRUZ PABLO	1	15-10-2010	-----	0 DIA
MOTRAN PARRA ROSE MARY	1	15-10-2010	-----	4 DIAS
RUIZ TOBAR MARIA	½	06-10-2010	-----	4 DIAS
TELLEZ RAMIREZ JULIO	1	13-10-2010	-----	4 DIAS

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RAMON FIGUEROA FIGUEROA**  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr